

OFICIO

No – 014-CM-GADCG-2026

Guaranda, 6 de abril de 2026

Abg. Rigoberto Llerena

Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Guaranda

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN GUARANDA

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo.

En respuesta al Oficio Circular Nro. 26 ALC-CG de fecha 31 de marzo de 2026, comparezco en calidad de concejal principal urbana del cantón Guaranda para dar respuesta a las preguntas planteadas por UD. correspondiente a la FASE 1 del proceso de Rendición de Cuentas del 2025. Las respuestas tienen que ver específicamente con la gestión realizada por mi persona en el 2025:

1. GESTIÓN LEGISLATIVA Y NORMATIVA (ORDENANZAS)

1.1. ¿Qué ordenanzas, aprobadas por el concejo, han tenido un impacto directo y positivo en la comunidad durante el año 2025?

- La "Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda", presentada y tratada en la comisión que presido, ha tenido un impacto directo y positivo en la ciudadanía guarandefña porque garantiza el cumplimiento y aplicación de un derecho constitucional a favor de las personas adultas mayores, que consiste en exonerar al 100% los impuestos municipales a toda persona mayor de 65 años cuyo ingreso mensual no supere las 5 RBU y cuyo patrimonio no supere las 500 RBU. Anteriormente este derecho, si bien están en la ley, no estaba del todo aplicado en el cantón.

1.2. ¿Cuántos proyectos de ordenanzas presenté personalmente y cuántos fueron aprobados por el concejo?

En el 2025 a nivel personal **presenté 4 proyectos de ordenanzas:**

1. "Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda", APROBADA en sesión de concejo de fecha 9 de septiembre de 2025.
2. "Ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda", APROBADA fecha 11 de diciembre de 2025
3. "Reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento de concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guaranda" presentada el 15 de octubre de 2025, misma que hasta la fecha reposa en alcaldía, sin tener respuesta alguna.



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

4. "Ordenanza para la creación y funcionamiento del Consejo Consultivo Ambiental del Cantón Guaranda", presentado mediante memorando No 125-CM-GADCG-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, misma que se encuentra en la comisión de Participación Ciudadana.

1.3. ¿Qué mecanismos se utilizaron para garantizar la participación ciudadana en la construcción de nuevas ordenanzas?

Para todas las ordenanzas aprobadas y presentadas por la comisión que presidido he realizado:

- Convocatorias a mesas de trabajo con las áreas técnicas del GADC-G
- Convocatorias a mesas de trabajo con concejales
- Convocatorias a mesas de trabajo con representantes de instituciones públicas, ONGs, así como representantes de la sociedad civil
- Socialización de las propuestas en las mesas cantonales y parroquiales
- Difusión a través de radios y redes sociales

A través de la comisión de participación ciudadana, como vocal de la misma, he insistido en la importancia de la participación ciudadana, la consulta prelegislativa como un derecho, y el Consentimiento Libre Previo e Informado como un requisito para obtener legitimidad en las normativas.

1.4. ¿Por qué no se ha dado paso para la conformación de la Comisión o el Sistema de seguridad ciudadana?

La seguridad ciudadana es una problemática vigente en nuestro cantón. Es así que mediante memorando No 016-CM-GADCG-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, emití un informe en el cual insistí: **"1) en la creación del Concejo de Seguridad Ciudadana, según establece el artículo 54, literal n) del COOTAD, cuya responsabilidad es de los municipios". 2) Se elabore un Plan integral de seguridad para el cantón Guaranda. 3) Se emita informe sobre la situación del proyecto de "Ordenanza de riesgos y seguridad ciudadana". Sin embargo, nunca hubo respuesta por parte del ejecutivo. Por lo tanto, se desconocen los motivos por los cuales, no se ha creado el concejo de seguridad ciudadana, ni se ha desarrollado la ordenanza para temas de seguridad, ni se conoce cuál es el plan de seguridad cantonal.**

1.5. ¿Qué medidas recomendaría para mejorar el acceso de transporte interprovincial en el sector Sinche-Guanujo zona norte de Guaranda?

- Creación de paradas técnicas autorizadas en Sinche y otros puntos intermedios para recoger y dejar pasajeros legalmente
- Regulación del transporte informal mediante controles
- Señalización horizontal y vertical
- Incremento de iluminación y seguridad
- Creación de un sistema de alimentadores rurales legalmente constituido, pueden ser minibuses autorizados



1.6. ¿Qué pasó con la ordenanza para la creación de barrios del cantón Guaranda?

Esta ordenanza presentada el 7 de septiembre del 2023 por la Comisión de Participación Ciudadana y aprobada en primer debate el 26 de septiembre de 2024, se encuentra actualmente en el despacho de la alcaldía y, **por motivos que desconozco, no ha sido remitida a la comisión de Participación Ciudadana como corresponde con el procedimiento parlamentario**, a pesar de las insistencias realizadas formalmente el 11 de agosto de 2024 y el 13 de noviembre de 2025 por los integrantes de la comisión de Participación Ciudadana, de la cual formo parte.

1.7. ¿Qué proyecto mediante ordenanza han propuesto para la creación de fuentes de trabajo, reconociendo la injerencia de los mercados de Ambato y Riobamba?

Desde el concejo municipal del cantón Guaranda, hasta donde tengo conocimiento, no se ha propuesto ninguna ordenanza orientada a la creación de fuentes de trabajo. Se encuentra vigente una ordenanza sobre economía popular y solidaria que tiene relación con la interrogante planteada, pero no la aborda directamente.

1.8. ¿Por qué no se ha dado cumplimiento a la ejecución de la Ordenanza sobre la gestión de Desechos Sólidos?

LA "ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES DE GUARANDA, CHIMBO, SAN MIGUEL DE BOLIVAR Y CHILLANES" aprobada en el 2016, en la administración del ex alcalde Ramsés Torres, nunca se publicó en el Registro Oficial ni en la Gaceta, por lo tanto, esa ordenanza no está vigente. Sin embargo, como concejala he dado seguimiento de cerca a la situación de los desechos sólidos, es así que, en noviembre del 2024, junto a otros concejales solicitamos a la contraloría un examen especial respecto a la situación del Centro de Aprovechamiento de residuos sólidos, cuya construcción es producto de la mancomunidad entre San Miguel, Chimbo, Chillanes y Guaranda, y actualmente se ha convertido en otro botadero a cielo abierto.

2. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

2.1. ¿Qué acciones específicas de fiscalización ha realizado sobre la ejecución de obras públicas y la inversión presupuestaria del GAD Municipal?

- Solicitud de examen especial a la Fase Preparatoria, Precontractual, Contractual, Ejecución y Liquidación, del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA; RODILLO LISO; MOTONIVELADORA; EXCAVADORA DE ORUGA; CARGADORA FRONTAL, MINICARGADORA; MINIRODILLO DE BACHEO PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA 2023", debido a un presunto sobreprecio en la adquisición de algunas maquinarias que el GAD Municipal realizó.

Ítem Tipo de maquinaria	Contratación del Gobierno Municipal de Guaranda (SIN IVA)	Cotización Obtenida (SIN IVA)	DIFERENCIA
RETROEXCAVADORA, KOMATSU, WB97R-5E0	\$ 127.066,35	\$ 98.000,00	\$ 29.066,35

MOTONIVELADORA, KOMATSU, GD555-5	\$ 327.400,25	\$ 275.000,00	\$ 52.400,25
EXCAVADORA DE ORUGAS, KOMATSU, PC210LC-10MO	\$ 223.010,26	\$ 198.000,00	\$ 25.010,26

- Solicitud a Contraloría de ***"UN EXAMEN ESPECIAL URGENTE a los recursos municipales y específicamente al sistema de información catastral y registral"*** del Municipio de Guaranda, solicitud realizada en vista de un *posible* procedimiento irregular en el Departamento de Avalúos y Catastros de la Dirección de Planificación en donde *presuntamente* se habría modificado por tres ocasiones la dimensión de un terreno en las fichas catastrales, cuya información registrada en la escritura original, varía considerablemente.

- Solicitud a Contraloría de un ***"examen especial a los recursos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda"***, debido a que, por reiteradas ocasiones he pedido información de manera formal a la máxima autoridad, misma que no me fue provista, impidiendo con ello mi atribución legal y legítima de fiscalización, así como los procesos institucionales para garantizar la transparencia de la información que es de carácter público.

- Solicitud a Contraloría para que ***"se realice un examen especial al proceso de contratación de servicios logísticos y presentaciones artísticas para el proyecto fomento de la cultura mediante la recuperación de la identidad y los valores cívicos del cantón Guaranda"***, debido a que se procedió a efectuar presentaciones artísticas, sin adjudicación, sin contar con un contrato legalizado, y estando suspendido este proceso en el SOCE.

Cabe señalar que previamente, mediante memorando No 133-CM-GADCG-2025 de fecha 8 de noviembre de 2025, solicité a la máxima autoridad cantonal se me informe:

- o *Los motivos por los cuales el proceso contractual se encuentra suspendido hasta la presente fecha en el Sistema Oficial de Compras Públicas*
- o *Si el actual proceso contractual se encuentra suspendido, ¿bajo qué procedimiento y figura jurídica se están llevando a cabo los eventos y presentación de artistas?*
- o *¿Cómo se va a proceder a realizar los pagos a los artistas ya confirmados, si aún no se cuenta con un proceso adjudicado y un contrato firmado?*

- Solicitud a Contraloría de un ***"examen especial al proceso de "Construcción de Cubiertas en canchas de uso múltiple y de vóley en varios sectores del cantón Guaranda, provincia Bolívar"***, debido a que se procedió a adjudicar en el Sistema Oficial de Contratación un proceso que requería previamente la autorización para la firma de un convenio con el Ministerio de Educación por parte del concejo Municipal.

Cabe recalcar que previamente, mediante memorando No 030-CM-GADCG-2025 y memorando No 58-CM-GADCG-2025 de fecha 14 de abril de 2025, solicité información respecto al proceso "Construcción y Readecuación de escenarios deportivos (cubiertas) en las parroquias urbanas del cantón Guaranda, sin embargo, **esta solicitud nunca fue respondida.**

- Solicitud al MGS. PABLO RAMIRO IGLESIAS, SUPERINTENDENTE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, el análisis de algunas inconsistencias en el proceso de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Guaranda, aprobado mediante "Ordenanza reformatoria de la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guaranda 2023-2027". Entre las observaciones más problemáticas están: 1) La aprobación del PUGS en donde se establece la instalación de bares y discotecas con distanciamiento cero de unidades educativas, centros religiosos y unidades médicas. 2) La definición de una "zona roja" en un área en donde existen comunidades indígenas, sin previa socialización. 3) La aprobación del PUGS sin acoger la petición de silla vacía de un grupo de ciudadanos afectados por la toma de ciertas decisiones.

Cabe resaltar que con fecha 27 de marzo de 2025, mediante memorando No 045-CM-GADCG-2025, y previa sesión de concejo municipal para análisis y aprobación del PUGS, emití mis observaciones formales a la máxima autoridad cantonal respecto a este documento de planificación cantonal, resaltando la importancia de respetar el interés superior de niños y niñas.

- Mediante memorando conjunto No 026-CM-GADCG-2025 de fecha de 13 de octubre de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Olga Pasto y Marco Ayme, realizamos un recorrido y emitimos algunas observaciones y recomendaciones a varias obras, entre ellas, los Kioscos del parque Montúfar, el Estadio de Guanujo, el asfaltado de Casipamba, el proyecto de mirador de la Loma San Bartolo, Mercado 24 de mayo, y Agachaditos.
- Mediante Memorando conjunto No 028-CM-GADCG-2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, algunos concejales solicitamos al director Financiero, se nos informe lo siguiente: *"¿Cuál es el sustento jurídico de los denominados "Fondos de terceros"? que, según manifestó verbalmente el Ing. Lenin Guaranda, director Financiero en la mesa de trabajo de fecha 11 de noviembre de 2025, contiene un valor aproximado de 4 millones de dólares? Y ¿en qué consisten los "Fondos de terceros"? ¿qué recursos conforman estos fondos?, ¿a qué partida corresponden?, y ¿para qué están siendo utilizados?* Nunca hubo respuesta.

2.2. ¿Qué medidas se tomaron ante los informes de contraloría o denuncias ciudadanas sobre el manejo de recursos?

- Frente a la observación de contraloría sobre el incumplimiento del art. 249 del COOTAD referente a la asignación presupuestaria del 10% de ingresos no tributarios para grupos de atención prioritaria, he dado el seguimiento continuo y mediante Memorando No 034-CM-GADCG-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, solicité *"un informe sobre el avance de la ejecución técnica y presupuestaria, detallada por dirección, de cada uno de los proyectos destinados para la atención a grupos de atención prioritaria en el 2024"*. Sin tener respuesta hasta la fecha.
- Frente a la observación de contraloría respecto al cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, presenté y trabajé la *"Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad, de las personas adultas mayores del cantón Guaranda"*, APROBADA en sesión de concejo de fecha 9 de septiembre de 2025.

- Frente a la denuncia realizada por grupos de ambientalistas inicié el proceso de Fiscalización respecto a situación de Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos en donde se invirtieron recursos públicos:

Con fecha 14 de enero de 2025 (<https://www.facebook.com/share/v/1buqKKYBDW/>), me dirigí al Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos en la parroquia Julio Moreno pudiendo constatar algunas problemáticas, que fueron denunciadas públicamente a través de mis redes sociales.

Mediante memorando No. 005-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de enero, insistí se me facilite lo siguiente información que ya había sido solicitada al ejecutivo:

- *El informe técnico y jurídico que sirvió como fundamento para la resolución de terminación por mutuo acuerdo del contrato en mención entre la CONSTRUCTORA CENTRAL SHANAHI SHANAHICONS S.A. y el Municipio de Guaranda*
- *Una explicación técnica de: ¿por qué el Municipio de Guaranda a través de la Dirección de Obras Públicas, habiendo transcurrido más de un año de iniciada la nueva administración, NO tomó de manera oportuna y pertinente las precauciones, y NO realizó a tiempo el trabajo de ampliación y reconfiguración de la estructura de la vía de acceso, afectando con esto el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratada*
- *El informe técnico y jurídico en el que se fundamenta los motivos para la solicitud de la máxima autoridad del cantón Guaranda, de arrojar los desechos en el botadero a cielo abierto Naranjito del cantón San Miguel"*

Cabe resaltar que este proceso ya fue puesto a conocimiento de la Contraloría en el 2024 debido a varias irregularidades encontradas como, por ejemplo, iniciar el funcionamiento del Centro de Aprovechamiento sin estar finalizada la primera fase, y sin informe de gestión ambiental, y con una observación del SERCOP referente a la calificación del oferente ganador.

- Frente a la solicitud de los moradores de Alpachaca, inicié otro proceso de fiscalización sobre la inversión pública para el embaulado:
 - Mediante memorando No 054-CM-GADCG-2025 de fecha 10 de abril de 2025, solicito a la máxima autoridad "Una copia certificada de los estudios actualizados (de todas las fases), y un informe sobre el proceso y gestión realizada por el GADC-G para la obtención de la viabilidad técnica ambiental", a fin de responder a la solicitud realizada por los moradores del sector en sesión de concejo municipal del 8 de abril de 2025.
 - Mediante memorando conjunto No 009-CM-GADCG-2025 de fecha 22 de abril de 2025, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Marco Ayme, Olga Pasto, previa visita al sector, solicitamos:
 - *Declarar a la zona de Alpachaca como área de riesgo y destinar de forma urgente los recursos necesarios en la siguiente reforma presupuestaria*
 - *Un informe técnico del avance del proyecto (en todas sus fases), incluyendo: un detalle de la situación de los estudios técnicos (factibilidad, prefactibilidad, diseño definitivo); la situación de la gestión realizada para la viabilidad técnica, y la situación de la gestión realizada para obtener financiamiento de este proyecto con recursos externos.*

A pesar de las insistencias, la información solicitada no ha sido provista hasta la fecha.

- Frente a la petición de algunos moradores de San Simón respecto a la tala de árboles en el **Parque de la familia**, San Simón y la presencia de ganado en terreno municipal, inició un proceso de fiscalización:

Al visitar el área, se determinó que infraestructuras arquitectónicas construidas en esta administración, están deterioradas y abandonadas. La cancha de fútbol construida en esta administración en completo descuido, y los graderíos presentan fisuras. Existen cerca de 60 cabezas de ganado pastando en toda el área. Se desconoce si los propietarios del ganado tienen o no permiso para ocupar este espacio municipal. No hay un solo árbol de los que fueron sembrados y adquiridos con recursos municipales en el 2023, ya que, en el lugar en donde se había realizado la siembra de estos árboles, ha sido colocado un grupo de ganado, el mismo que se ha comido todos los árboles anteriormente plantados, terminando con el propósito ambiental en ese momento establecido. Han sido talados algunos árboles, de los cuales desconocemos con exactitud la cantidad afectada, así como también los fines para los cuales están siendo utilizados.

- Mediante MEMORANDO No 002-CM-GADCG-2025 de 28 de enero de 2025 solicitó se proporcione:
 - *“Una copia del programa de manejo agroforestal del espacio natural y recreativo del parque Yacoto*
 - *Una copia del contrato de arrendamiento del espacio con los propietarios del ganado que se encuentran pastando actualmente en las diferentes áreas*

Sin embargo, nunca hubo respuesta.

2.3. ¿Qué informes ha solicitado al alcalde o a las direcciones municipales para verificar el cumplimiento de sus funciones?

- a. Seguimiento a máxima autoridad respecto a cumplimiento de resoluciones aprobadas en concejo municipal:

Tres resoluciones mocionadas por mi persona en sesiones de concejo, fueron aprobadas de forma unánime por los concejales, sin embargo, éstas no han sido cumplidas hasta la fecha, constituyéndose así en una falta grave por parte de la máxima autoridad, según se establece en el **artículo 333 del COOTAD**. Mediante Memorando No 012-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de enero de 2025, solicitó a la máxima autoridad cantonal disponga a quien corresponda, los documentos certificados que respalden y evidencien el cumplimiento de las 3 resoluciones que se detallan a continuación, sin embargo, no hubo respuesta alguna:

Resolución No. 021-5-09-2023, del 5 de septiembre de 2023

En la que se establece: *“QUE la Dirección de Planificación y el Departamento Financiero, dentro del presupuesto 2024, destinen los recursos económicos para: 1) El incremento del personal técnico especializado en el Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU) en base a las necesidades del área requiriente; 2) La realización de los estudios*



arquitectónicos, mejoramiento y dignificación de la infraestructura existente en el CAEFU;
3) Campañas masivas de sensibilización y educación ciudadana” (Anexo Resolución).

Resolución No. 025-SC-GADCG-2023

En la que se establece: “QUE las Áreas Técnicas de Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario y cualquier Dirección Unidad competente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, deberán socializar y solicitar acuerdos comunitarios de conservación de páramos, bosques y zonas de recarga hídrica a las comunas y comunidades beneficiarias de proyectos, implementados por el GADC-G. El Acuerdo comunitario deberá ser construido de forma participativa y comprenderá por lo menos los siguientes compromisos comunitarios: 1.- no realizar quemas o provocar incendios indebidos en espacios naturales y/o protegidos, 2.- controlar el avance de la frontera agrícola especialmente en zonas de recarga hídrica, 3.- proteger áreas de importancia hídrica, 4.- proteger áreas naturales de relevancia, 5.- realizar acciones comunitarias para la protección de la flora y la fauna, y 6.- otros relacionados a la conservación ambiental, además la presente resolución será socializada a las Comunidades, Juntas Parroquiales y otros sectores vinculados con la presente decisión, a través de la Mesa Cantonal del Agua”.

Resolución No. 027-SC-GADCG-2024, del 7 de mayo del 2024

En la que se establece que: “QUE en un plazo de 30 días la Dirección de Planificación y la Procuraduría síndica elaboren los documentos habilitantes para la inmediata firma de un convenio interinstitucional con el Foro Provincial de la Mujer; QUE, la Dirección de Planificación en coordinación con el Foro de la Mujer y la Comisión de género elabore el anteproyecto para la realización del diseño arquitectónico de la Casa de Acogida; y QUE en la reforma presupuestaria 2024, la Dirección de Planificación incluya un rubro para la realización de los estudios y diseños arquitectónicos para la Casa de Acogida para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en el cantón Guaranda, a fin de dar cumplimiento al art. 249 del COOTAD, respecto a la atención a grupos prioritarios y al art. 38 literales b) y e) de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

b. ACCION SOCIAL MUNICIPAL:

- En lo referente a la ejecución de la “Ordenanza para la prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de cero a tres años de edad y mujeres gestantes en el cantón Guaranda”, mediante memorando No. 013-CM-GADCG-2025 de fecha 29 de enero de 2025, y memorando No 132-CM-GADCG-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, solicité:
 - Se justifique los motivos por los cuales Acción Social Municipal NO ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal, el Plan de Acción Municipal 2025 para prevenir, vigilar y reducir la DCI en el cantón Guaranda, a pesar de estar por finalizar el año fiscal.
 - Se proceda a presentar en seno de concejo municipal el Plan de Acción Municipal 2026 para prevenir, vigilar y reducir la DCI en el cantón Guaranda.
 - Copia certificada del proyecto INTI cuyo presupuesto, aprobado por ordenanza en el presupuesto 2025 en sesión de concejo, fue de \$139.000.

- Informe técnico – financiero, incluyendo: 1) porcentaje de ejecución del proyecto INTI hasta la fecha, 2) desglose de gastos, y 3) distributivo y remuneraciones del personal que está apoyando al proyecto. (La información no ha sido provista, a pesar de una nueva insistencia realizada en marzo de 2026.)

- En lo referente al personal de acción social municipal, mediante memorando No 131-CM-GADCG-2025 de fecha 6 de noviembre de 2025, solicité a los representantes de esta entidad:

- Copia del Distributivo del personal 2025 de Acción Social
- Copia de la escala de remuneraciones de los servidores de Acción Social
- Copia de la ejecución presupuestaria 2025 de Acción Social
- Copia de la planificación de talento humano de Acción Social
- Copia de los Estados Financieros de Acción Social
- Copia del Informe de gestión del año 2024 de Acción Social

(La información no ha sido provista, a pesar de una nueva insistencia realizada en marzo del 2026)

c. **Dirección de Gestión Ambiental:** Inicié un proceso de fiscalización sobre la situación del Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana (CAEFU):

- Con fecha 14 de enero de 2025 (<https://www.facebook.com/share/v/1E8QM6Pagr/>), me dirigí al Centro de Atención Emergente de Fauna Urbana, en donde pude constatar la lamentable situación de los animales y el abandono de la infraestructura, por lo que hice una denuncia pública en redes sociales.

- Posteriormente, tal como consta en Memorando No 001-CM-GADCG-2025, de fecha 16 de enero de 2025, evidencí formalmente la lamentable situación, concluyendo que:

En el POA 2024, nunca constó presupuesto para lo establecido en la resolución de concejo No. 021-5-09-2023 de fecha 5 de septiembre del 2023. En el POA se establece presupuesto únicamente para alimentación, esterilización y compra de equipos y materiales. En ese sentido, se ha incumplido con la resolución de concejo No. 021-5-09-2023, y por lo tanto hasta la fecha se ha readecuado el CAEFU, ni se ha contratado más personal especializado, ni se ha realizado una campaña masiva de sensibilización.

- Según un informe del 21 de noviembre de 2024, el Ing. Geovany Ramírez, “se encuentra en proceso de mejoramiento los caniles”, lo cual es totalmente falso, pues no observé mejoramiento alguno, tampoco inicio de algún trabajo técnico, peor aún algún proceso de contratación en el Portal de Compras Públicas.
- Claramente hay un descuido y se presume negligencia de los técnicos a cargo de este espacio, que es un servicio público municipal.

A partir de esta denuncia, la situación mejoró en algunos aspectos, sin embargo, falta mucho por hacer en esta área.

C. DIRECCIÓN FINANCIERA: mediante memorando No 009-CM-GADCG-2025 de fecha 23 de enero de 2025, hice un llamado de atención al Director Financiero Ing. Lenin Guaranda, indicando que “Por dos ocasiones el director Financiero Ing. Lenin Guaranda no ha asistido a las mesas de trabajo para el tratamiento del proyecto de “ordenanza que



regula las exoneraciones y exenciones en el pago de los impuestos municipales y tasas registrales a favor de las personas adultas mayores en el cantón Guaranda", lo que obstruye el avance y el trabajo debido a que el criterio financiero es fundamental para contar con un punto de vista técnico. Así mismo, dejar constancia que con fecha 29 de noviembre del 2024, solicité al director financiero por segunda vez, un criterio sobre la misma ordenanza, y hasta la fecha he recibido respuesta alguna".

2.4. ¿Evaluación de la vialidad urbana y rural, circulación vehicular, señalización e inclusión a personas con discapacidad?

- Según consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública, el 25 de agosto de 2025 se adjudicó el proceso "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA" por un valor de **33,830.44**. No se ha subido el contrato al sistema.
- Así mismo, según consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública, se adjudicó un proceso para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL GAD-GUARANDA EN FASE 1", por un valor de **\$99,970.00**
- Se adjudicó mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADCG-2025-168 28 de fecha agosto de 2025 el proceso "ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA EL ESTACIONAMIENTO RESERVADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS" por un monto de **\$47,501.05**
- Se firmó un contrato el 3 de septiembre de 2025 para la "CONSTRUCCIÓN DE PARADAS INCLUSIVAS PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN EL CANTON GUARANDA" por un monto de **\$39,999.93** y un plazo de 60 días.
- Se adjudicó el proceso "ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y DE DIRECCIONAMIENTO SOBRE LOS PASOS ELEVADOS DEL GAD-CG" mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADCG-2025-171 el 4 de septiembre de 2025, por un monto de **\$19,800.00**.

CONCLUSIÓN: en lo que va del 2025, el Municipio de Guaranda a través de la Dirección de Movilidad, **INVIRTIÓ cerca de \$241,100** en temas de movilidad, señalética, paradas inclusivas, actualización del plan de movilidad. Sin embargo, **es preocupante que cada día la ciudad de Guaranda parece más caótica en temas de circulación vehicular.**

Para obtener más detalles, mediante memorando No 016-CM-GADCG-2026, de fecha 4 de abril de 2026 solicité:

1. "Desde la aprobación de la "ORDENANZA QUE PLANIFICA, REGULA Y CONTROLA EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUARANDA", ¿qué acciones específicas se han implementado a nivel cantonal para "planificar, organizar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial intracantonal y urbano en toda la jurisdicción del cantón Guaranda" según establece el artículo 4 de la misma?
2. Desde la aprobación de la ordenanza y en el marco de las competencias establecidas en la misma, ¿qué acciones se han implementado para mejorar la seguridad vial a nivel cantonal?



3. ¿Cuáles son los resultados de la actualización del Plan de Movilidad Sustentable del GADC-G cuyo presupuesto referencial en el SOCE es \$33.830?, y fue adjudicado el 25 de agosto de 2025?
4. Además, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del artículo 14 de la ordenanza mencionada, recomiendo se acoja lo establecido como una de las competencias de la Dirección de Movilidad y Transporte del cantón Guaranda: *“realizar en sus respectivas circunscripciones territoriales campañas regulares de prevención de accidentes, de difusión y promoción del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT), de concientización de hábitos riesgosos y uso de transporte público, entre otras”*.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECTOS

3.1. ¿Qué porcentaje del presupuesto municipal se destinó a grupos de atención prioritaria?

- De acuerdo a la información técnica, jurídica y financiera que sirvió de motivación y sustento para la aprobación del presupuesto y POA 2025, se destinó en la proforma presupuestaria el 10% de los ingresos no tributarios, que equivale a **\$1,399,849.13**
- De acuerdo al informe financiero entregado a la máxima autoridad mediante memorando de 31 de enero de 2026 por el Ing. Lenin Guaranda, mismo que sirvió de sustento y criterio técnico para la Liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2025, se habría ejecutado el 90.73%, es decir \$1,272,704.66.
- Para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria del recurso aprobado para planes y proyectos para grupos de atención prioritaria, mediante memorando No 034-CM-GADCG-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, solicité: *“Un informe sobre el avance de la ejecución técnica y presupuestaria, detallada por dirección, de cada uno de los proyectos destinados para la atención a grupos de atención prioritaria”*, sin embargo, nunca me respondieron.

3.2. ¿Cómo se ha garantizado la equidad en la inversión de recursos entre la zona urbana y rural?

- En las mesas de trabajo convocadas por el área de Planificación y por la comisión de Planificación y Presupuestos, insistí en la importancia de responder a las necesidades y realidades de cada sector, en concordancia con las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Cantonal, recalando la inversión en sistema de agua y alcantarillado y saneamiento ambiental.

3.3. ¿Qué porcentaje del plan operativo anual (POA) se cumplió con los proyectos de su competencia?

- Los concejales no tenemos la facultad de ejecutar proyectos técnicos, sin embargo, es nuestra función realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria de los proyectos del Plan Operativo Anual. De acuerdo al informe de liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, presentado por el Ing. **Lenin Guaranda** mediante Oficio No 0020-DF-GADCG-2026, de 31 de enero de 2026, el Gobierno Autónomo Descentralizado tuvo una ejecución total (gastos corrientes + gastos de inversión) del **69.87%** que equivale a \$23,421,730.75. De este porcentaje total, **\$11,578,543.96** fueron ejecutados en inversión, lo que equivale a un (55.5%), y apenas **\$4,057,291.68** fueron



ejecutados específicamente para obras públicas, lo que equivale a un 35.78% del presupuesto total asignado para el 2025.

- Cabe resaltar que mediante memorando No 098-CM-GADCG-2025 de fecha 20 de agosto de 2025, solicité junto a otros concejales, *“un informe del avance técnico y financiero de los proyectos que fueron ejecutados y que están en ejecución en el 2025, de acuerdo al POA aprobado por el concejo municipal del cantón Guaranda”, información que nunca fue provista.*
- Por otro lado, considero importante señalar que con la **“Ordenanza para la prevención, reducción y vigilancia de la Desnutrición Crónica Infantil en el cantón Guaranda”** un proyecto presentad y tratado en mi Comisión de Igualdad y Género, se logró en el 2025 la ejecución de \$139.000 para el proyecto INTI (Intervención Nutricional Territorial Integral), pues en la ordenanza se estableció un presupuesto anual estable para combatir esta problemática de la DCI en niños menores de 3 años y mujeres gestantes.

3.4. ¿Qué impacto han producido los presupuestos participativos en las parroquias urbanas y rurales del cantón Guaranda?

Los presupuestos participativos no siempre se ejecutan. Para el presupuesto 2025 se aprobó una proforma en la cual se destinó \$50.000 para cada una de las parroquias rurales, como parte de los presupuestos participativos.

Con fecha 19 de marzo de 2026, mediante memorando No 013-CM-CC-GADCG-2026 solicité se me informe *“el estado de ejecución y cumplimiento de los presupuestos participativos aprobado para las parroquias rurales de los años 2024 y 2025”*, sin embargo, no he recibido respuesta alguna hasta la fecha.

3.5. ¿Qué resolución han adoptado referente a los reclamos permanentes que ha desarrollado la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Guaranda, para que se le dote de un vehículo y presupuesto para acceder con facilidad a los barrios y ruralidad del cantón?

Según comunicación con la Dirección Administrativa, la facultad para tomar esa decisión le correspondería exclusivamente a la máxima autoridad cantonal.

4. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. ¿Qué estrategias ha implementado para fomentar la participación activa y significativa de jóvenes y niños en las actividades municipales?

- A través de proyectos de vinculación con la Universidad Estatal de Bolívar, específicamente con la Escuela de Sociología
- Para la marcha del 25 de noviembre de 2025 por el día de la NO violencia, como presidenta de la Red Pro Derechos, logramos la participación de estudiantes de la UEB.

4.2. ¿A través de que medios se ha facilitado el acceso de los ciudadanos a la información sobre su gestión?

- Entrevistas semanales o quincenales en radios locales: Radio Guaranda, Radio Altura, Radio Mavi, Radio Salinerito, Radio La Propia.



- Difusión de todas las actividades realizadas a través de mis redes sociales de Facebook, Instagram, Tik Tok y Whatsapp.
- Visitas a territorio
- Participación en asambleas de la Fecab-Brunari, organizaciones de segundo grado y reuniones barriales
- Entrega oportuna de información ante las peticiones verbales, digitales o escritas por parte de la ciudadanía
- Aclaratorias en sesiones de concejo
- Cumplimiento a cabalidad de los procesos de rendición de cuentas de otros años (2023-2024)

4.3. ¿Cómo ha socializado con la comunidad las reformas de ordenanzas antes de su aprobación definitiva?

- Para la **"Ordenanza sustitutiva para la implementación del sistema de protección integral de derechos del cantón Guaranda"**, que se trató en mi comisión, se realizaron mesas de trabajo con los integrantes de la Red Pro Derechos, en varias ocasiones.
- Respecto a otras reformas, es responsabilidad de cada presidente de las comisiones respectivas, llevar a cabo los procesos de participación para las ordenanzas. Sin embargo, como vocal de la comisión de Participación ciudadana, he recomendado en varios espacios, la importancia de llevar a cabo los procesos de socialización y consulta previa, especialmente cuando se trate de normativas que involucran a pueblos y nacionalidades.

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

5.1. De su plan de trabajo presentado al CNE, ¿cuáles son los compromisos más importantes que ha cumplido y cuáles siguen pendientes?

- **Trabajar por la equidad de género:** 1) Presenté un proyecto al ejecutivo orientado a prevenir la violencia de género, sin embargo, no fue acogido. 2) Impulsé la firma del convenio de uso entre el Ministerio de la Mujer y el GADC-Guaranda, para la construcción de un Centro Violeta (el cumplimiento de este proceso depende del Gobierno Nacional). 3) Como presidenta de la Red Derechos organicé y coordiné los 16 días del activismo en contra de la violencia en donde se realizaron varias acciones como conversatorios, foros, marchas. 4) En reiteradas ocasiones he cuestionado la falta de apoyo de la máxima autoridad a temas relacionados con mujeres, así como la obstrucción a mi trabajo como autoridad mujer.
- **Trabajar por la Fauna Urbana:** 1) Gestioné en agosto del 2025, y asistí a la mismas junto a los técnicos del CAEFU del GADC-G, a una capacitación con la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Quito. 2) Inicié un proceso de fiscalización al CAEFU (como ya señalé anteriormente). 3) Saqué una resolución de consejo municipal para incrementar el presupuesto para el CAEFU (misma que no se cumplió por parte del ejecutivo). 4) Gestioné un proyecto de vinculación con la Escuela Veterinaria de la UEB. 5) He canalizado un sin número de denuncias ciudadanas respecto a casos de maltrato animal y rescate de animales de compañía.
- **Trabajar por la identidad y el patrimonio:** 1) Gestioné varias visitas por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para el fortalecimiento de conocimientos de los concejales respecto al tema. 2) Desarrollé junto a la concejala Maurita Amangandi, la

"Ordenanza para la Protección, Gestión y Administración de los Bienes Culturales y Patrimoniales del cantón Guaranda presentada por la Comisión Especial de Patrimonio", aprobada en segundo debate el 22 de abril de 2025. 3) He denunciado varios casos en los cuales se destruye el patrimonio arquitectónico en el área declarada como centro histórico de Guaranda. 4) He propuesto a la dirección de planificación del GADCG, la realización de un evento en conmemoración del día del Patrimonio, sin embargo, no fue acogido.

5.2. ¿Qué delegaciones o comisiones especiales ha liderado y qué resultados concretos se ha obtenido?

No he sido delegada por la máxima autoridad a ninguna comisión especial o actividad relevante durante el 2025.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad. Todas las respuestas tienen como base documentos y respaldos oficiales.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA

Validar únicamente con Firmas

Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejala principal del cantón Guaranda



Asamblea Local Ciudadana
Cantón Guaranda

Constituida el 8 de Mayo del 2015

Recibido Por:

Fecha: 07-04-2026

Hojas Anexas: Hora: 8:40

Firma: